



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

317/85

Salta, 16 de Octubre de 1985.

Expediente N° 12.216/85

VISTO:

La Resolución N° 913/85 del Honorable Consejo Superior Provisorio de la Universidad Nacional de Salta, mediante la cual se designa a la Lic. / Marta Julia Jiménez como Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva, para la Cátedra Técnica Dietética, a partir del 24 de Septiembre de / 1985; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Interna N° 316/85 de este Decanato, la Lic. Marta Julia Jiménez tomará posesión de su cargo el día 1° de noviembre de 1985;

Que la Diet. Irma Antonia Menciondo se viene desempeñando interinamente en este cargo y que corresponde darle de baja, por haber sido cubierto por Concurso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

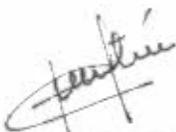
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Dar de baja a la Diet. Irma Antonia MENDIONDO, L.C. N° // 1.630.107, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, en / el que se viene desempeñando interinamente para atender las cátedras Técnica Dietética y Técnica Dietoterápica de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 1° de Noviembre de 1985.

ARTICULO 2°- Agradecer a la Diet. Irma Antonia Menciondo los servicios / prestados a la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°- Siga a conocimiento de Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección / de Personal, Tesorería General y remítase copia a la interesada para su / toma de razón y demás efectos.

NF/raf.


Lto. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA




Dr. RAFAEL M. RIVERO
Decano Normalizador